Cartagena de Indias D. T. y C., 01 de julio 2026

Señor
Capitán de Corbeta
EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPOS
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe

ASUNTO: Evaluación Contrato No. CD-339-GINREDCA-2026

Comedidamente me dirijo al Señor Capitán de Corbeta **EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPOS**, Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la evaluación jurídica de las ofertas recibidas dentro del Proceso de Contratación **CD-339-GINREDCA-2026** ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE MARÍTIMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR***

1. GENERALIDADES

Se recibieron las siguientes ofertas:

- **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

2. **PLAZO DE EJECUCION:** Sera hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero suceda.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL**:

7.1 **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($268.187.986,00)** INCLUIDO IVA y demás erogaciones a las que haya lugar.

NOTA 1: el precio a cobrar por galón será el que tenga al tablero LA EDS para el día de suministro + margen de comercialización.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el valor del contrato a celebrar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40826 de fecha 09 de junio de 2026.

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
40826	09/06/2026	A-05-01-01-003-003	16	SSF	PRODUCTOS DE HORNO DE CHOQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 268.187.986

Discriminado por unidad así:

UNIDAD USUARIA	PRESUPUESTO POR UNIDAD
CIOH	82.093.803,00
CP05	57.215.385,00
CP06	6.393.135,00
CP07	3.101.845,00
CP08	14.103.739,00
CP09	20.199.888,00
CP14	6.704.962,00
ECTM CP07	1.898.476,00
ECTM CP08	74.810.237,00
ECTM CP09	1.666.516,00

4. OFERTA EVALUADA:

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE Aporto Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CERTIFICADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO ACTA DE POSESION	CUMPLE
DERETO DE CONSTITUCION DE LA ENTIDAD	CUMPLE
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A
PODER	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Se verifico Decreto 4746 de 2005 *por medio del cual Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional / Agencia Logística de las Fuerzas Militares (…)*
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A
COMPROMISO ANTISOBORNO	CUMPLE
CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	CUMPLE

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, no resulta exigible el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, por cuanto se trata de un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, creado mediante el Decreto 4746 de 2005. En consecuencia, se verificó el Decreto de creación, documentos que obran en el expediente contractual y acreditan su existencia.

En mérito de lo anterior, se conceptúa que el oferente **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, identificado con NIT 899.999.162-4, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica exigidos, por lo cual se encuentra habilitado jurídicamente para continuar dentro del presente proceso de selección.

Atentamente;

Vanesa Herrera.

VANESA C. HERRERA SIMANCAS
Evaluadora jurídica GINREDCA

ANEXOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51584885 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 04:24 PM

Código Verificación: **7SGP3FQLV5**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 05:35:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51584885** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142825995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 NP 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:26:03 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51584885**
Apellidos y Nombres: **CORTES BAQUERO MARTHA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298605981

PIB
09:28:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51584885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 17:38:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51584885
Código de Verificación	51584885260625173828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH)
Dirección Escuela Naval Almirante Padilla, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia